



GACETA OFICIAL

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA

AÑO 213°, 164° y 25°

Depósito Legal ppo201407DC239

Precio (0,01U.T)

AÑO X- MES VI

LOS ROQUES, 9 de febrero de 2024

Nº 188

SUMARIO

Decreto N° 962 mediante el cual se aprueba la Estructura Financiera del Presupuesto de Gastos para el Ejercicio Económico dos mil veinticuatro (2024), de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda.

CÓDIGO	UNIDAD
00001	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
00002	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
00003	SECRETARÍA DE GESTIÓN SOCIAL
00004	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
00005	SECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA
00006	SECRETARÍA DE APOYO Y SERVICIOS PÚBLICOS
00007	DIRECCIÓN DE DESPACHO



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA
DESPACHO DEL JEFE DE GOBIERNO

DECRETO N° 9 6 2

9 de febrero de 2024

El Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 5º, numeral 2 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de ley de Creación del Territorio Insular Francisco de Miranda; cónsono con lo dispuesto en el artículo 5º, numeral 8 del Reglamento del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Creación del Territorio Insular Francisco de Miranda, y el artículo 4º numeral 8 del Reglamento Orgánico del Territorio Insular Francisco de Miranda; en concordancia con lo establecido en los artículos 42,47 y 51 del Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público sobre el Sistema Presupuesto.

DICTA

Artículo 1. Se aprueba la Estructura Financiera del Presupuesto de Gastos para el Ejercicio Económico dos mil veinticuatro (2024), del Territorio Insular Francisco de Miranda, la cual estará constituida por la Unidad Administrativa Central y las Unidades Ejecutoras Locales, cuyas denominaciones y distribución se señalan a continuación:

ESTRUCTURA FINANCIERA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2024

CÓDIGO	UNIDAD
00001	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

UNIDADES EJECUTORIAS LOCALES

CÓDIGO	UNIDAD EJECUTORIA LOCAL
00001	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
00002	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
00003	SECRETARÍA DE GESTIÓN SOCIAL
00004	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
00005	SECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA
00006	SECRETARÍA DE APOYO Y SERVICIOS PÚBLICOS
00007	DIRECCIÓN DE DESPACHO

00008	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA
00009	DIRECCIÓN DE GESTIÓN COMUNICACIONAL
00010	CUERPO DE BOMBEROS AERONÁUTICOS EL GRAN ROQUE DEL TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA
00011	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, PROTECCIÓN CIVIL Y ADMINISTRACIÓN DE DESASTRES
00012	SECRETARÍA DE SALUD
00013	SECRETARÍA DE CULTURA
00014	SECRETARÍA DE DEPORTES
00015	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
00016	SECRETARÍA DE ECOSOCIALISMO Y PESCA

Dado en Los Roques, a los nueve (09) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024). Años 212° de la Independencia, 163° de la Visc Federación y 25° de la Revolución Bolivariana.

Publíquese y Ejecútese
(L.S.)



CA. ANÍBAL EDUARDO CORONADO MILLÁN

Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda

Según Decreto N° 4.762 de fecha 5 de enero de 2023, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.542 de la misma fecha.

GACETA OFICIAL

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA

AÑOS 213°, 164° y 25°

Depósito Legal ppo201407DC239

Precio (0,01U.T)

AÑO X- MES VI

LOS ROQUES, 9 de febrero de 2024

Nº 188

